Formulario del Registro Único Tributario MUNICH Hoja Principal 2. Concepto 0 2 Actualización Espacibiliese ulado para la DIAN 14274909685 4. Número de formulario 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): Implestos de Bogotã 3 2 8 9 0 0 5 7 4 9 3 9 -IDENTIFICACION 24. Tipo de contribuyente: 25. Tipo de do cumento: 26 . Número de Identificación: 27. Fecha expedición: Persona jurídica 1 Lugar de expedición 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio: 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 35. Razón social: AUF 360 S.A.S. 36. Nombre comercial: 37 . Sigla AUF 360 S.A.S. UBICACIÓN 38. País: 40. Ciudad/Municipio: 39. Departamento: 1 6 9 Bogotá D.C. 1 1 Bogotá, D.C. 0 0 1 COLOMBIA 41. Dirección principal KR 136 A 145 31 110 1 42. Correo electrónico: 43 . Apartado aé reo 44. Telétono 1 45. Teléfono 2: auf360@gmail.com 3 0 1 3 3 6 8 6 0 5 6 6 2 5 7 8 6 CLASIFICACION Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 52. Número establecimientos 48. Código: 49. Fecha inicio actividad: 51. Código 46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 50. Código: 4 6 5 1 2 0 1 2 1 2 0 4 4,5,1,1 2 0 1 5 0 4 1 5 8,2,9,9,9,0,0,8 Responsabilidades, Calidades y Atributos 18 2 9 10 12 17 18 53. Código: 1,11,43,5 9, 05-Impto, renta y compl. régimen ordinario 07-Retención en la fuente a título de renta 09-Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve 11- Ventas régimen común 14-Informante de exogena 35 Usuarios aduaneros Exportadores 2 4 8 10 56. Tipo Servicio 6 9 55. Forma 57. Modo 54. Código: 58. CPC Para uso exclusivo de la DIAN NO X 61. Fecha: 2 0 1 5 0 8 1 0 60. No. de Folios: 0 La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en Sin perjuicio de las verificacion es que la DIAN realice.

Firma autorizada:

985. Cargo:

984. Nombre MORENO RODRIGUEZFLOR ALBA

Gestor II

consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

- Marie Control